



ANEXO I

D/Dª

N.I.F. nº Padre/madre/tutor del alumno/a
....., matriculado en la
Escuela de Música de Valverde del Majano, curso, con domicilio en
..... calle, nº
....., enterado de la convocatoria de ayudas del Ayuntamiento de Valverde del Majano
para los alumnos matriculados en dicha escuela durante el curso académico 2023/2024,

Presento la siguiente documentación:

☐ **Certificado o volante de empadronamiento expedido por el Ayuntamiento de Valverde del Majano.** (Márquese si procede).

☐ **Certificado de asistencia a las clases durante el curso 2024/2025, con aprovechamiento del mismo.** (Márquese si procede).

☐ **Certificado del pago de las cuotas satisfechas por el alumno durante el curso 2024/2025.** (Márquese si procede).

☐ **Certificado de matriculación en el curso académico 2024/2025 en el colegio de Valverde del Majano o en la Guardería Municipal Polígono Nicomedes García.** (Márquese si procede). (Centro de Valverde del Majano o Guardería Municipal Polígono Nicomedes García, no siendo suficiente el certificado de pertenecer al C.R.A. o a la Guardería Municipal Polígono Nicomedes García) Este documento se expedirá por la dirección del centro escolar.

0. Número de cuenta bancaria del solicitante (padre/madre/representante del menor) para el ingreso de la ayuda concedida, incluido código IBAN:

ES

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Plaza Mayor, 1, Valverde del Majano. 40140 (Segovia). Tfno. 921490003. Fax: 921490376



SOLICITA, la ayuda económica establecida por el Ayuntamiento de Valverde del Majano para los alumnos de la Escuela de Música de Valverde del Majano para el curso académico 2024/2025, conforme a las bases reguladoras establecidas al efecto.

Valverde del Majano, de de 2025

Fdo..- _____

AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL MAJANO (SEGOVIA)

AYUDAS A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA DE MÚSICA DE VALVERDE DEL MAJANO. CURSO ACADÉMICO 2024/2025.

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria de ayudas a los alumnos de la Escuela de Música de Valverde del Majano, para el curso académico 2024/2025, se subvencionará a los alumnos matriculados en dicha escuela, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1.- Los alumnos deberán completar el curso académico **2024/2025**, sin que sea suficiente para optar a estas ayudas haber asistido a una parte del mismo, salvo causa debidamente justificada.
- 2.- Los alumnos deberán haber asistido con asiduidad a las clases que les corresponda, a lo largo de todo el curso **2024/2025**.
- 3.- Los alumnos deberán haber superado con aprovechamiento el curso **2024/2025**.
- 4.- Los solicitantes deberán estar al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Valverde del Majano, así como con la Escuela de Música.

Para el caso de alumnos que cursen varias disciplinas, el Ayuntamiento de Valverde del Majano únicamente sufragará, en concepto de esta ayuda, la que suponga un mayor desembolso al interesado, de acuerdo con el certificado emitido por la dirección del centro, relativo a las cuotas satisfechas durante el curso **2024/2025**

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Plaza Mayor, 1, Valverde del Majano. 40140 (Segovia). Tfno. 921490003. Fax: 921490376



Se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Valverde del Majano la lista definitiva de las ayudas concedidas.

Para el cálculo de la ayuda que le corresponda a cada alumno, se tomarán en consideración, únicamente, los siguientes importes:.

ASIGNATURAS	Empadronados en Valverde del Majano	Escolares matriculados en el Colegio de Valverde del Majano o Guardería Municipal Polígono Nicomedes García. <u>(Centro de Valverde del Majano o Guardería Municipal)</u>
30 minutos individual de instrumento	15,00 €/mes	10,00 €/mes
30 minutos individual de instrumento + lenguaje musical	19,00 €/mes	10,00 €/mes
45 minutos o 1 hora individual de instrumento	22,00 €/mes	10,00 €/mes
45 minutos o 1 hora individual de instrumento + lenguaje musical	25,00 €/mes	10,00 €/mes
Música y Movimiento	7,00 €/mes	5,00 €/mes
Canguros padres e hijos	10,00 €/mes	5,00 €/mes
Lenguaje musical	7,00 €/mes	5,00 €/mes
Combos y agrupaciones	7,00 €/mes	5,00 €/mes

PLAZOS:

Las solicitudes, junto con la documentación requerida en las bases reguladoras de esta convocatoria se podrán presentar en el Ayuntamiento de Valverde del Majano, **el**

Ayuntamiento de Valverde del Majano

Plaza Mayor, 1, Valverde del Majano. 40140 (Segovia). Tfno. 921490003. Fax: 921490376



plazo de tres meses a partir del día siguiente de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincial de Segovia.

No podrán tener la condición de beneficiarios de estas ayudas las personas que tengan deudas o sanciones de naturaleza tributaria con el Ayuntamiento de Valverde del Majano, según el art. 18 del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Tampoco si las tuvieran con la Escuela de Música de Valverde del Majano.